



E.L.A Facinas

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 y en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la mencionada Ley Orgánica 2/2012, se procede a publicar el Periodo Medio de Pago con arreglo al siguiente detalle:

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES REAL DECRETO 635/2014

SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Trimestral
01-11-035-AE-002	Facinas	11,05	2,96	9,53

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral	
Facinas	9,53

Lo que se publica para general conocimiento.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA E.L.A.,

Fdo.: D. Cristobal Juan Iglesias Campos

Firma 1 de 1	Cristobal Juan Iglesias Campos
25/07/2018	Presidente ELA Facinas

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación d66a940cd4084c6494899af55e0652c0001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

